



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 9 Fecha: 01/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2012 00183	Ejecutivo	SONIA INES -BENTANCUR LOPEZ	ALBERTO - BOTERO CASTRO	Auto de trámite resuelve solicitud de embargo de remanentes proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, la cual ya se había indicado que surtirá efectos positivos en el momento procesal	31/01/2024	
1700141 05001 2021 00518	Ordinario	JOSE DIEGO - LONDOÑO ARANGO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos al apoderado judicial del ejecutante dispone continuar con el proceso por e saldo insoluto y requerir a Colpensiones.	31/01/2024	
1700141 05001 2022 00074	Ordinario	GLORIA INES - LOPEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos reconoce personería sociedad apoderada parte demandante y ordena entrega de título judicial al representante legal de dicha sociedad.	31/01/2024	
1700141 05001 2022 00150	Ordinario	MARGARITA - LOPEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos reconoce personería sociedad apoderada parte demandante y ordena entrega de título judicial al representante legal de dicha sociedad.	31/01/2024	
1700141 05001 2023 00642	Ordinario	Maribel Giraldo Angulo	INSTITUTO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO SAS	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	31/01/2024	
1700141 05001 2023 00648	Ordinario	SMILCO SERVICIOS Y MONTAJES INDUSTRIALES CABRERA Y OROZCO S.A.S	SALUD TOTAL EPS S.A	Auto rechaza por no subsanación y dispone archivo.	31/01/2024	
1700141 05001 2024 00019	Ordinario	SANDRA MILENA TORO CARDONA	FDS ISHAJON SAS	Auto resuelve retiro demanda no acepta desistimiento, pero acepta retiro y dispone archivo.	31/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA01/02/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZÁBAL NARVÁEZ
SECRETARIO